

**APRUEBA ANEXO N° 1 MODIFICACION DE  
CONTRATO A HONORARIO DE PROFESIO-  
NAL SRA. GLORIA J. ACOSTA ZAMBRANO.**

LOTA, 25 SET. 2015

DECRETO N° 1801 /

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 1.251 de fecha 01/07/2015, que autoriza Sistema Trato Directo para contratación de profesionales para proyecto "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota";

b) Contrato de fecha 01/07/2015, entre esta entidad y la Sra. Gloria Jeannette Acosta Zambrano, para cumplir labores en su calidad de profesional en la licitación "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota";

c) Anexo N° 1 Modificación de Contrato, celebrado con fecha 15 de septiembre de 2015, entre esta entidad y la Sra. Gloria Jeannette Acosta Zambrano; donde se aclara y ratifica la cláusula séptima del contrato original;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE** el Anexo N° 1 Modificación de Contrato, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Gloria Jeannette Acosta Zambrano, Rut N°

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-002-028.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° ASESOR JURIDICO

MSRP/HHM/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Pagina Web de Transparencia.-
- Archivo.-